FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDANCIA

Resolución N° 84/2011

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORA" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 1 "COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION", Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS FIRMAS: "MASTER SOFT PY S.R.L Y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A"

Asunción, 09 de Junio de 2011.-

VISTO: La Nota N° 283 /11, de fecha 09 de Junio de 2011, elevada por el Centro Financiero N° 1 "**COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION**", a esta Comandancia.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2011 "Adquisición de Equipos Informáticos y Fotocopiadoras" realizada en fecha 02 de Mayo de 2011, a favor de las firmas: **MASTER SOFT PY Y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Que el Articulo 28 de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".

Que, el Artículo 30 Declaración de Licitación Desierta de la Ley 2.051/03, expresa: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: Inc. "c" expresa: *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Art. 15 de la Ley 2.051/03"*

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES
RESUELVE:

1° Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2011, "Adquisición de Equipos Informáticos y Fotocopiadoras", realizada en fecha 13 de Mayo de 2011, por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación, a favor de las firmas: **MASTER SOFT PY** a través del Contrato Cerrado por un monto de **Gs. 163.202.676.-** (Guaraníes ciento sesenta y tres millones doscientos y dos mil seiscientos setenta y seis); y DATA **SYSTEMS S.A.E.C.A** a través del Contrato cerrado por un monto de Gs **57.850.000**.- (Guaraníes cincuenta y siete millones ochocientos cincuenta mil) cuyas solvencias técnicas, económicas y legales se consideran suficiente para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas, son consideradas convenientes a los intereses de las instituciones, además la calidad de los bienes y servicios ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme se especifican en la PLANILLA DE ADJUDICACION.

FIRMA ADJUDICADA: DATA SYSTEM

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
1.2.0 FF 10 Administración y Finanzas de las FF.AA de la Nación(Centro Financiero N° 1)	Gs.- 8.300.000.-
2.3.5 FF 10 Seguridad y Inteligencia(Regimiento Escolta Presidencial)	Gs.- 3.950.000.-
2.3.1 FF 10 Conducción Estratégica de la FF.AA de la Nación(Comando en Jefe)	Gs.- 5.700.000.-
2.4.1 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relac. Insterinstitucional(Comando de las FF.MM)	**Gs.-** 39.900.000
TOTAL	**Gs.- 57.850.000.-**

FIRMA ADJUDICADA: MASTER SOFT PY

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2.3.1 FF 10 Conducción Estratégica de la FF.AA de la Nación(Comando en Jefe)	Gs.- 13.867.392
2.4.1 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relac. Interinstitucional(Comando de las FF.MM)	Gs.- 38.718.540
2.16.2 FF 30 Registro y Control de Armas, Explosivos y Afines (Dirección de Material Bélico)	Gs.- 9.592.884.-
2.16.3 FF 30 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico (Dirección de Material Bélico)	Gs.- 31.390.212.-
1.2.0 FF 10 Administración y Finanzas de las FF.AA de la Nación(Centro Financiero N° 1)	Gs.- 16.846.956.-
2.3.5 FF 10 Seguridad y Inteligencia(Regimiento Escolta Presidencial)	Gs.- 11.112.360.-
2.3.4 FF 10 Justicia Militar (Suprema Corte de Justicia Militar)	Gs.- 41.297.928.-
2.4.2 FF 10 Comunicación Social de las FF.AA de la Nación (Dirección de Publicaciones Militares)	Gs.- 376.404.-
TOTAL	**Gs.- 163.202.676.-**

2° Declarar desierto el Item 14 corespondiente a la Direccion de Publicaciones Militares de acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación y de conformidad Articulo 30 Inc. c) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

2° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

3° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL E.I FELIPE BENICIO MELGAREJO RECALDE
COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES